



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE ESTUDIOS Y PLAZAS BECADAS DE PROFESORES DE ESPAÑOL EN UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS, PARA EL CURSO 2017-2018

En virtud de los Convenios establecidos con Universidades de Estados Unidos de Norteamérica y en uso de las atribuciones que le son propias, este Rectorado ha resuelto convocar para el curso 2017-2018, **becas para la realización de estudios y plazas becadadas de profesores de Español**, en las citadas Universidades, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla durante el curso 2016-2017 y que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- a) Estudiantes matriculados en alguna de las Licenciaturas o Grados impartidos en la Universidad de Sevilla, *que finalicen sus estudios en la convocatoria de junio del presente curso académico.*
- b) Estudiantes de Grado *de las áreas de conocimiento permitidas para la Universidad de Pensilvania y que se adjunta en el Anexo I.*
- c) Estudiantes de Escuelas Técnicas Superiores que estén matriculados del Proyecto Fin de Carrera o Fin de Grado *y que defiendan el mismo hasta el mes de junio del presente curso académico*, excepto estudiantes de los antiguos estudios de Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.
- d) Estudiantes matriculados en Máster Universitario Oficial, *que hayan finalizado sus estudios de Licenciatura o Grado en los cursos 2014-2015 o 2015-2016 y que finalicen sus estudios en la convocatoria de junio del presente curso académico.*

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el Anexo II, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, **hasta el próximo día 30 de noviembre**, dirigidas a la Sra. Directora del Centro Internacional, acompañada de la siguiente documentación:

- TOEFL en vigor (en caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado)
- Carta de motivación en inglés
- Currículum vitae
- Aquellos estudiantes que hayan ingresado en el Centro como titulados procedentes de alguna Diplomatura o Licenciatura o que provengan de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación



correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta.

3.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una Comisión nombrada al efecto y presidida por la Sra. Directora del Centro Internacional o persona en quien delegue, estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en el proceso de selección. Dicho proceso consistirá, básicamente, en una entrevista personal que se realizará en inglés.

Dicha **entrevista** tendrá carácter presencial y se celebrará el **día 12 de diciembre de 2016 en la Sala Berkeley del Centro Internacional**. La relación de candidatos se publicará con una antelación mínima de 48 horas en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>

En la misma se valorarán, entre otros:

- Dominio de la Lengua Inglesa.
- Resultados obtenidos en el examen TOEFL.
- Expediente académico con una media igual o superior a 7 puntos utilizando el sistema de calificación de 0 a 10.
- Adecuación al perfil de la beca.
- Proyecto de estudio o trabajo.
- Conocimientos sobre la Universidad de destino solicitada.

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuántos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Sra. Directora del Centro Internacional, en el plazo máximo de **cinco días naturales** desde su publicación.

Transcurrido el plazo de reclamación el Rectorado resolverá las reclamaciones presentadas, hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y practicará las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

4.- ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de las universidades de Estados Unidos de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.



5.- REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA EL DISFRUTE DE LAS AYUDAS

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.
2. Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
3. Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
4. Los candidatos deberán finalizar sus estudios de Licenciatura, Grado o Máster Universitario en la convocatoria de junio o, en su caso, haber aprobado el Proyecto fin de Carrera o de Grado, por lo que deberán presentar en su día la correspondiente certificación acreditativa.
5. *Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad.* Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>

6- PLAZAS Y CARACTERÍSTICAS

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

6.1. BECAS DE ESTUDIO.

UNIVERSIDAD DE CORNELL

- **PLAZAS: 2 becas.** Estancias desde el 1 de junio al 10 de agosto de 2017.
- **DESTINATARIOS:** Estancias de investigación para alumnos de máster o doctorado
- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula reducida
 - Seguro médico
 - Ayuda manutención y alojamiento por determinar
- **PERIODO DE ESTANCIA:** Máximo dos meses
- **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: IBT 80** (Writing.20; Listening 15; Reading 20; Speaking 22). Algunos departamentos pueden exigir una puntuación más alta.

UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA

- **PLAZAS: 3 becas** semestrales para cursar estudios de grado solo en los destinos incluidos en el College of Arts and Sciences. Incluidos en el Anexo I.
- **DESTINATARIOS:** Estudiantes de Grados en las áreas de conocimiento que se relacionen en el Anexo I.



- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula gratuita
 - Seguro Médico
 - Ayuda para alojamiento y manutención (por determinar)
- **PERIODO DE ESTANCIA:** Desde septiembre de 2017 hasta la finalización del semestre.
- **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** 100 puntos en TOEFL IBT o 7.5 en IELTS. Certificado con antigüedad máxima de 2 años.

6.2.- PLAZAS DE PROFESORES DE ESPAÑOL (LECTORES).

UNIVERSIDAD DE INDIANA

- **PLAZAS:** 1 plaza de lector visitante.
- **DESTINATARIOS:** Estudiantes de cualquier titulación. (Graduados) Deben tener un Baccalaureate Degree (Grado o alguna otra certificación similar)
- **REQUISITOS INDISPENSABLES:** Ser aceptado en el Departamento de Español y Portugués como estudiante visitante para el año de estudios del intercambio para impartir 3 asignaturas; una en otoño y dos en primavera. Asimismo, deberá aprobar un examen (escrito y oral) de lengua inglesa exigido a todos los lectores visitantes (TEPAIC). Los participantes en el intercambio de la Universidad de Sevilla deberán matricular en la Universidad de Indiana el número mínimo de horas de crédito requerido por las regulaciones de visados de los Estados Unidos.
- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula gratuita hasta 30 créditos. Tasas administrativas no incluidas (por semestre)
 - Cantidad por determinar.
 - Seguro médico.
- **PERIODO DE ESTANCIA:** Curso Completo
- **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** IBT: 80; CBT: 213; PBT: 550

UNIVERSIDAD DE OHIO

- **PLAZAS:** 1 plazas de lector visitante.
- **DESTINATARIOS:** Estudiantes Graduados en Filología Hispánica o Inglesa



- **REQUISITO INDISPENSABLE:** Al obtener la titularidad el estudiante habrá de ser aceptado en el Departamento de Lenguas Modernas (Español) de la Universidad de Ohio para impartir una asignatura de Español elemental por trimestre, por lo que a su llegada deberá aprobar un examen oral de lengua inglesa. Ver anexo II con información y condiciones.
- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula gratuita para cursar estudios dentro del Programa de Máster en Español. Tasas y seguro no incluidos
 - Cantidad a designar por la Universidad de Ohio.
- **PERIODO DE ESTANCIA:** Desde agosto de 2017 hasta abril de 2018 aprox.
- **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** 550 PBT Y 80 IBT

7.- ABONO DE LAS BECAS

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad correspondiente y de lo que serán informados convenientemente por la misma.

8.- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente **devolución del importe total de la ayuda** concedida.

9.- RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art.



123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

10.- CITA EN GÉNERO FEMENINO DE LOS APARTADOS DE ESTA CONVOCATORIA

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo